



**Universidad Autónoma de Sinaloa**  
**Sistema de Gestión**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Proceso de Auditoría Interna**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

No. de Revisión

0656/2/17-21

**DR. JOEL BARRAGÁN MONTES**  
**FACULTAD DE DERECHO MAZATLÁN**  
**PRESENTE.-**

Hemos auditado la información financiera de la Unidad Académica (UA), por el periodo comprendido del 08 de enero 2018 al 28 de febrero 2019.

**Responsabilidad de Unidad Académica (UA)**

La administración de la entidad es responsable de la captación, uso y manejo eficiente de los recursos económicos, así como de la implementación del control interno que ésta determinó necesario para permitir la preparación de información financiera libre de errores significativos.

**Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable que la información financiera está libre de errores significativos. Así como lo establecido en la tabla de Requisitos y Criterios de Aceptación Para el Producto y Servicio del proceso de auditoría interna, de acuerdo a la Norma ISO 9001:2015.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información financiera presentada por la UA. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor.

El objetivo de la revisión es fortalecer e implementar sistemas que permitan el mejoramiento de las funciones para incrementar la eficiencia de los procesos de las Unidades Académicas, así como orientar y vigilar que los ingresos generados se encuentren depositados íntegramente y de manera inmediata en la cuenta reguladora de ingresos propios de la Universidad de acuerdo a la Legislación Universitaria vigente, con el fin de que sus saldos como valores propiedad de la Institución, queden integrados y

<b>Elaboró::</b> LCP. Marco Cesar Ríos Angulo		<b>Aprobado por:</b> Dra. Marifeli Avendaño Corrales	
<b>Fecha de Actualización:</b> 31 de octubre de 2017	<b>Versión:</b> 12	Página 1 de 8	

**Universidad Autónoma de Sinaloa**  
**Sistema de Gestión**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Proceso de Auditoría Interna**

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Opinión**

En nuestra opinión, la Dirección de Auditoría Interna considera que el presente documento, presenta razonablemente en todos los aspectos de importancia el origen de los recursos, así como la aplicación de los mismos, cumpliendo con la Legislación Universitaria vigente.

**ATENTAMENTE**  
**"SURSUM VERSUS"**  
Culiacán, Sinaloa a 21 de mayo de 2019

**DRA. MARIFELI A. CORRALES**  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA**

C.c.p: Archivo AI



**Universidad Autónoma de Sinaloa**  
**Sistema de Gestión**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Proceso de Auditoría Interna**

**ESTADO DE INGRESOS**

CONCEPTO	TOTAL INGRESO GENERADO	DEPOSITADO CTA. REGULADORA		INGRESO
		DENTRO DEL PERIODO DE REVISIÓN	POSTERIOR AL PERIODO EN REVISIÓN	NO DEPOSITADO
INSCRIPCION	2,259,534.00	2,259,534.00	0.00	0.00
COLEGIATURA	827,800.00	827,800.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-LABORATORIO	671,261.00	671,261.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-DEPORTE	81,315.00	81,315.00	0.00	0.00
PREINSCRIPCION (ACUERDO ESC.)	25,568.00	25,568.00	0.00	0.00
CUOTA REGISTRO LIBRO DE EGRESADOS	80,850.00	80,850.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-CONSTRUCCION DE AULA	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO	113,100.00	113,100.00	0.00	0.00
EXAMEN DE REGULARIZACION	14,450.00	14,450.00	0.00	0.00
EXANI II (CENEVAL)	162,432.00	162,432.00	0.00	0.00
CERTIFICADO MEDICO	191,376.00	191,376.00	0.00	0.00
CONSTANCIAS CON CALIFICACIONES	17,985.00	8,265.00	9,720.00	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES	36,767.24	15,646.55	21,120.69	0.00
CUOTA COOPERACION POR CURSO	350.00	350.00	0.00	0.00
CUOTA COOPERACION POR DIPLOMADO	408,750.00	237,500.00	171,250.00	0.00
CUOTA PRO-CAMION ESTUDIANTIL	101,352.00	101,352.00	0.00	0.00
<b>SUMA</b>	<b>\$4,995,890.24</b>	<b>\$4,793,799.55</b>	<b>\$202,090.69</b>	<b>\$0.00</b>
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	5,882.76	2,503.45	3,379.31	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,001,773.00</b>	<b>\$4,796,303.00</b>	<b>\$205,470.00</b>	<b>\$0.00</b>

Fuente: reportes de pagos del Sistema Integral de Información de la Universidad Autónoma de Sinaloa e Información proporcionada por la UA.

**Universidad Autónoma de Sinaloa**  
**Sistema de Gestión**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Proceso de Auditoría Interna**

**NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS**

**Nota No. 1.-**

En la tabla anterior se muestra los ingresos que fueron depositados directamente en la cuenta bancaria reguladora, excepto los ingresos por concepto de constancia con calificaciones y servicios profesionales (bufete jurídico) los cuales fueron cobrados internamente por la UA, a través de formatos autorizados.

**Nota No. 2.-**

*Constancias con calificaciones* (costo \$15.00) es cobrada en el departamento de control escolar de la UA, se genera un recibo oficial de ingreso y posteriormente se registra en formato de Excel. A continuación se muestra el ingreso generado por este concepto:

CONCEPTO	HOJA DE PAGO	RECIBOS OFICIALES DE INGRESO	TOTAL CAPTADO	DEPÓSITOS		INGRESO NO DEPOSITADO
				DEL PERIODO	POSTERIORES	
CONSTANCIAS CON CALIFICACIONES	6962316	0001-0474	8,265.00	8,265.00	0.00	0.00
CONSTANCIAS CON CALIFICACIONES	7196695	0475-1104	9,720.00	0.00	9,720.00	0.00
<b>SUMA</b>			<b>\$17,985.00</b>	<b>\$8,265.00</b>	<b>\$9,720.00</b>	<b>\$0.00</b>

**Nota No. 3.-**

**Servicios Profesionales**

Este ingreso es cobrado en el bufete jurídico estudiantil de la UA, el cual es controlado a través de un formato de solicitud de servicio el cual tiene un costo \$ 50.00 y posteriormente se registra en formato de Excel. El ingreso captado es entregado diariamente a la contadora la cual genera las hojas de pago para el depósito a la cuenta bancaria reguladora. A continuación se muestra el ingreso obtenido por este concepto:

**Universidad Autónoma de Sinaloa**  
**Sistema de Gestión**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Proceso de Auditoría Interna**

CONCEPTO	2018-2019		TOTAL
	DENTRO DEL PERIODO DE REVISIÓN	DEPÓSITOS POSTERIORES	
SERVICIOS PROFESIONALES	15,646.55	21,120.69	36,767.24
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2,503.45	3,379.31	5,882.76
<b>SUMA</b>	<b>\$18,150.00</b>	<b>\$24,500.00</b>	<b>\$42,650.00</b>

Nota No. 4.-

Cuota Cooperación por Diplomado

En la siguiente tabla se muestra el ingreso generado por este concepto:

NOMBRE	NUMERO DE ALUMNOS	COSTO	IMPORTE	EXONERADO	IMPORTE TOTAL
DIPLOMADO DERECHO FAMILIAR 2018	48	5,000.00	240,000.00	2,500.00	237,500.00
DIPLOMADO DERECHO FAMILIAR 2019	35	5,000.00	175,000.00	3,750.00	171,250.00
<b>SUMA</b>			<b>\$415,000.00</b>	<b>\$6,250.00</b>	<b>\$408,750.00</b>

**Universidad Autónoma de Sinaloa**  
**Sistema de Gestión**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Proceso de Auditoría Interna**

<b>SO</b>	Sin Observación
<b>O</b>	Observación

#	APARTADOS	RESULTADOS		HALLAZGO	FUNDAMENTO
		SO	O		
1	Control Interno		x	Tratándose de ingresos cobrados internamente en la UA, éstos se cobraran a través de los sistema de caja en la UO y/o en su caso con los formatos autorizados éstos últimos deberán ser elaborados por la imprenta universitaria. Sin embargo se observa que para los cobros por diplomado (derecho familiar 2019) se expidió comprobante no autorizado.	Manual de políticas y Lineamientos en Materia del Control del Ingreso y Ejercicio de los Recursos Institucionales, Título I Ingresos.
<p><b>Acción Emitida</b></p> <p><i>Recomendación Núm. 1</i></p> <p>La UA deberá expedir recibos autorizados por los cobros que se realicen internamente o en su caso solicitar a la Coordinación del Sistema Integral Administrativa la instalación del Sistema de Caja de UO. En caso de no cumplir con alguna de estas disposiciones se aplicara la normatividad vigente.</p>					
2	Entrega - Recepción	x		La UA proporcionó copia de acta de entrega recepción con fecha 08 de enero 2018 como evidencia de haber realizado dicho proceso con la administración saliente.	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Sexto, Capítulo segundo, "De las Auditorías", artículo 88.
3	Activo Fijo	x		El resguardo y control de los bienes asignados a la UA es controlado a través del sistema de inventarios de la Dirección de Control de Bienes e Inventarios.	Reglamento de Patrimonio Universitario, Título Primero, Disposiciones Generales, artículos 4 y 5.

**Universidad Autónoma de Sinaloa**  
**Sistema de Gestión**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Proceso de Auditoría Interna**

#	APARTADOS	RESULTADOS		HALLAZGO	FUNDAMENTO
		S0	0		
4	Ambiente de Control	x		Con la evaluación se determinó que la calificación obtenida en cada uno de sus componentes del control interno se ubica en un nivel alto.	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Sexto, Capítulo II "De las Auditorías", artículo 80.
5	Ingresos	x		Los ingresos generados en la UA fueron depositados íntegramente en las cuentas reguladoras de la Institución, a través de los formatos de hojas de pago. (Véase estado de ingresos.)	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Segundo, de los Ingresos, Capítulo Único, artículo 15.
6	Egresos	x		Durante el periodo en revisión la UA cumplió de manera oportuno con los tiempos establecidos para la comprobación del gasto (véase anexo 1)	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Cuarto, del Ejercicio del Gasto; Capítulo Único, artículo 53.
		x		No se observan reincidencias considerables en el reporte del concentrado de observaciones de la Dirección de Auditoría Interna sobre la presentación de las comprobaciones entregadas a revisión.	Manual de Políticas y Lineamientos en Materia de Control del Ingreso y Ejercicio de los Recursos Institucionales.

# Universidad Autónoma de Sinaloa

## Sistema de Gestión

### Dirección de Auditoría Interna

#### Proceso de Auditoría Interna

#### OBSERVACIONES Y ACCIONES EMITIDAS EN LA REVISIÓN

Como resultado de la auditoría realizada y de acuerdo con lo consignado en el presente informe, la Dirección de Auditoría Interna determinó 1 una observación de la cual se deriva la acción que a continuación se señala:

Tipo de acción	Número
Recomendaciones	1
<b>suma</b>	<b>1</b>

La acción, es de naturaleza correctiva misma que deberá ser atendida por la UA, a partir de recibido el presente informe, con fundamento en lo establecido en el artículo 87, Capítulo Segundo de las Auditorías y artículo 89 Capítulo Tercero de las Sanciones, del Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y del Gasto Universitario.

#### Anexo 1

#### CHEQUES ENTREGADOS DEL 08/01/2018 AL 29/04/2019 BENEFICIARIO: 9855 BARRAGAN MONTES JOEL

FOLIO EGR	FECHA CH	IMPORTE EGR	ACEPTADO	SALDO
EGR2018001334	29/01/2018	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
EGR2018003791	01/03/2018	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
EGR2018005490	17/04/2018	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
EGR2018008376	03/05/2018	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
EGR2018008749	05/06/2018	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00
EGR2018010865	05/06/2018	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
EGR2018014134	28/06/2018	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
EGR2018014858	12/07/2018	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
EGR2018018935	06/09/2018	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
EGR2018021542	11/10/2018	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
EGR2018024875	15/11/2018	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
EGR2018027652	11/12/2018	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
EGR2019000159	22/01/2019	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
EGR2019002040	18/02/2019	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
PES2018001646	11/12/2018	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00
<b>TOTALES:</b>		<b>1,885,000.00</b>	<b>1,885,000.00</b>	<b>\$0.00</b>

Fuente: Reporte del SIIA-UAS al 29 de abril de 2019.